



Santa Marta, D.T.C. e H. julio 2025.

**Para:** ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL)

**Asunto:** Invitación a presentar oferta económica.

La Oficina de Cultura viene desarrollando un proceso contractual cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO **“FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DE LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**. En este sentido, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del decreto 092 del 2017, “asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro cumplir actividades propias de Entidades Estatales” se invita a cualquier entidad sin ánimo de lucro de carácter nacional o distrital que cumpla con las condiciones dispuestas en el Decreto 092 y la guía de Colombia compra eficiente, a presentar una propuesta de comprometer recursos económicos por mínimo el 30% del valor del presente proceso contractual, de acuerdo con las siguientes especificaciones, de igual forma se les remitirá la siguiente comunicación a las entidades existentes en la base de datos de la Oficina de Cultura.

**1. Objeto:** AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO **“FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DE LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**.

**1.2. ALCANCE DEL OBJETO:** En desarrollo del objeto antes descrito, el conveniente deberá garantizar la oferta de servicios bibliotecarios, accesibilidad y comodidad en las bibliotecas públicas del Departamento del Magdalena, con el fin de cumplir con el objeto contractual, la ESAL deberá ejecutar las siguientes actividades:

- **FORTALECER LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE PROCESOS DE DOTACIÓN.**

- Dotar 10 bibliotecas públicas de los municipios del departamento del Magdalena: Acción Dotación de material bibliográfico, equipos de cómputo, estantería y escritorio y silla para para uso del bibliotecario en 10 bibliotecas públicas municipales.

- Numero de libros por bibliotecas: 200 Dotación de 10 bibliotecas públicas Municipales: Aracataca, Ariguaní, Concordia, Ciénaga, Fundación, Guamal, Nueva Granada, Plato, Salamina y Zona Bananera.

- **DOTACIÓN A CADA BIBLIOTECA DE:**

- Una (01) estantería Metálica con buenos acabados.
- computador completo INTEL CELERÓN BOARD 8GB DE RAM SSD 256GB SATA TECLADO Y MOUSE, PANTALLA DE 22 PULGADAS, DIADEMA USB STARTER, CÁMARA WEB FH.
- Un (01) escritorio
- Un (01) silla ergonómica y con brazos.



- FORTALECIMIENTO DEL RINCÓN GABO: que incluye una dotación de colecciones especiales inspiradas en la obra del autor.
- REALIZACIÓN DEL CONCURSO DE INNOVACIÓN EN LA LECTURA "GARCIAMARQUIANA".
- CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD.
- FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN BIBLIOGRÁFICA DE LA SALA PATRIMONIAL.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Especificaciones técnicas: Las especificaciones técnicas que harán parte integral del contrato que resulte del proceso de selección, se relacionan en el Anexo 1; en él se detallan con amplitud las actividades mencionadas que corresponden al alcance del objeto.

## 2. PRESUPUESTO TOTAL DEL CONVENIO A SUSCRIBIR:

PRESUPUESTO CONVENIO							
AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DE LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA							
Ítem	LINEA DE INVERSION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
<b>1. CONTRATATAción RECURSO HUMANO GENERAL</b>						<b>\$ 95.141.046</b>	
1.1	Coordinador General	Número	6		5.606.841	33.641.046	
1.2	Profesional ciencias humanas, psicólogo o bibliotecólogo	Número	6		4.000.000	24.000.000	
1.3	Profesional ciencias humanas, psicólogo o bibliotecólogo (apoyo)	Número	6		2.750.000	16.500.000	
1.4	Bibliotecologo	Número	6		3.500.000	21.000.000	
<b>2. COMPONENTE 1. FORTALECER LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE PROCESOS DE DOTACIÓN.</b>						<b>\$ 137.213.910</b>	
2.1	Libros de Primera Infancia	UN	9	Número	40	50.000	18.000.000
2.2	Libros Infantiles	UN	9	Número	40	52.646	18.952.560
2.3	Libros para adolescentes	UN	9	Número	40	81.000	29.160.000
2.4	Libros para adultos	UN	9	Número	25	87.007	19.576.575
2.5	Libros para jóvenes	UN	9	Número	25	75.567	17.002.575



2.6	Estantería Metálica con buenos acabados.	UN	9	Número	1	579.900	5.219.100
2.7	Computador completo INTEL CELERÓN BOARD 8GB DE RAM SSD 256GB SATA TECLADO Y MOUSE, PANTALLA DE 22 PULGADAS, DIADEMA USB STARTER, CÁMARA WEB FH.	UN	9	Número	1	1.800.000	16.200.000
2.8	Escritorio	UN	9	Número	1	1.056.000	9.504.000
2.9	Silla Ergonómica	UN	9	Número	1	399.900	3.599.100
<b>3. COMPONENTE 2. RINCÓN GABO</b>							<b>\$ 115.350.450</b>
3.1	Sillas estilo sillón, en material sintético e impermeable de alta duración	UN	30	Número	2	640.000	38.400.000
3.2	Libros de la colección Gabriel García Márquez	UN	9	Número	30	85.000	22.950.000
3.3	Mesa pequeña de centro.	UN	30	Número	1	90.015	2.700.450
3.4	Decoración alusiva a la obra literaria, al nobel y todo su legado.	UN	30	Número	1	450.000	13.500.000
3.5	Fotografía estilo cuadro del Gabriel García Márquez 150 cm x 110 cm	UN	30	Número	1	230.000	6.900.000
3.6	Estantería pequeña para la colección de 30 libros	UN	30	Número	1	310.000	9.300.000
3.7	Lámpara de lectura de pie de altura de 160 cmm	UN	30	Número	1	490.000	14.700.000
3.8	Pintura y adecuación del rincón Gabo para (6 mts" cuadrados)	UN	30	Número	1	230.000	6.900.000
<b>4. COMPONENTE 3. ACTIVIDAD. PREMIO A LA INNOVACIÓN EN LA LECTURA "GARCIMARQUIANA"</b>							<b>\$ 9.000.000</b>
4.1	Premios a la innovación en la lectura "Garcimarquiana"	UN	5	Número	1	1.800.000	9.000.000
<b>5. COMPONENTE 4. CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD - PLANLEO -</b>							<b>\$ 72.602.866</b>



5.1	Recolección de información documental	UN	1	Global	1	35.597.416	35.597.416
5.2	Consulta ciudadana	UN	1	Global	1	10.405.000	10.405.000
5.3	Socialización del documento preliminar a actores del sector	UN	1	Global	1	10.400.000	10.400.000
5.4	Presentación del plan LEO a la comunidad	UN	1	Global	1	11.200.450	11.200.450
5.5	Implementación de campaña de comunicación pública	UN	1	Global	1	5.000.000	5.000.000
<b>6. COMPONENTE 5. FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN BIBLIOGRÁFICA DE LA SALA PATRIMONIAL</b>							<b>\$ 40.435.000</b>
6.1	Luminaria del salón	UN	1	Global	1	350.000	350.000
6.2	Pintura, adecuaciones eléctricas del salón	UN	1	Global	1	500.000	500.000
6.3	Aire acondicionado de 24 mil btu 220 w	UN	1	Global	1	1.500.000	1.500.000
6.4	una estantería	UN	1	Global	1	310.000	310.000
6.5	Computador, mouse, audífonos	UN	1	Global	1	1.800.000	1.800.000
6.6	Mesa de computador	UN	1	Global	1	320.000	320.000
6.7	Mesa para restauración de libros	UN	1	Global	1	530.000	530.000
6.8	Impresora (MULTIFUNCIONAL)	UN	1	Global	1	350.000	350.000
6.9	Mobiliario - carrito transporte de libros básico	UN	1	Global	1	450.000	450.000
6.10	Colecciones patrimoniales	UN	500	Global	1	62.000	31.000.000
6.11	Dataloger	UN	1	Global	1	358.000	358.000
6.12	Humidificador	UN	1	Global	1	58.000	58.000
6.13	Circuito de 6 cámaras de vigilancia cctv	UN	1	Global	1	769.000	769.000
6.14	Una estantería	UN	1	Global	1	430.000	430.000
6.15	Una colección patrimonial	UN	1	Global	1	850.000	850.000
6.16	Antenas Control Antihurto	UN	1	Global	1	350.000	350.000



6.17	Pines rfid / etiqueta autoadhesiva	UN	1	Global	1	450.000	450.000
6.18	Transporte de carga para llevar los libros y la dotación	UN	1	Global	1	60.000	60.000
<b>7. EVENTO DE LANZAMIENTO DEL PROYECTO</b>							<b>\$ 35.000.000</b>
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$ 504.743.272</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>							<b>\$ 56.082.586</b>
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 560.825.858</b>

**NOTA 1:** La ESAL interesada en aportar la contrapartida deberá ser igual o superior al 30% del valor del convenio; deberá tener en cuenta que la misma se ofrece en recursos económicos, de igual forma en ningún caso esta propuesta podrá contener desmejoramiento de las condiciones técnicas solicitadas. La Gobernación comprometerá los recursos necesarios para aportar los recursos faltantes para la ejecución del Convenio.

**NOTA 2:** La ESAL deberá adjuntar una certificación bancaria no superior a 3 días, en el que conste que posee un saldo igual o superior al propuesto.

### 3. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La ESAL que quiera proponer el aporte solicitado deberá tener en cuenta los requisitos estipulados en el Decreto 092 del 2017, y cumplir con todos los requisitos necesarios, descritos a continuación:

1. El objeto social de la ESAL debe ser relacionado con el objeto del convenio a suscribir.
2. El representante legal deberá estar autorizado para suscribir el convenio en mención.
3. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, CREE.
4. Copia de la Cédula de ciudadanía del representante legal.
5. Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar la calificación de régimen tributario de la ESAL, el cual debe ser de régimen especial, al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario.
6. Propuesta: La ESAL deberá presentar al Distrito propuesta técnica que contenga como mínimo: - (Descripción del desarrollo de las actividades contenidas en el alcance del objeto; La manera como se ejecutará presupuestalmente el proyecto; Perfil profesional del Personal para la ejecución del proyecto; Cronograma de actividades)
7. La ESAL deberá demostrar la experiencia, anexando copia de DOS (02) certificaciones de convenios y/o contratos terminados a satisfacción y/o liquidados, cuyo objeto y/o alcance incluya actividades con proceso de formación lectora o proyectos de servicios bibliotecarios, suscrito por la ESAL con entidades públicas o privadas, cuya cuantía sumado todos los contratos o convenios sean igual o superior al (100%) del valor total de este convenio es **QUINIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$560.825.858).**



#### 4. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de existir un número mayor de proponentes que ofrezcan un porcentaje superior al 10%, y que cumplan con los requisitos dispuestos por el Decreto 092 del 2017, la Oficina de Cultura escogerá la mejor propuesta de acuerdo con los siguientes criterios:

Requisito	Puntaje/Porcentaje
INNOVACION DE LOS PROGRAMAS Y METODOS EN LA PROPUESTA PRESENTADA	25%
APOORTE DE LA CONTRAPARTIDA ESAL (VALOR DEL APOORTE DEL PROPONENTE)	25%
EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	5%
CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO	20%
DEMOSTRACION DE EXPERIENCIA	20%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Atentamente,

---

**JORGE PEÑARANDA VERA**  
**JEFE OFICINA DE CULTURA**  
Gobernación del Magdalena.